**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**PANAMÁ**

**Programa de integración Logística Aduanera**

**PN-L1107**

**Informe de gestión ambiental y social**

**(IGAS)**

(21/Febrero/2018)

Este documento fue preparado por:

Soraya Senosier (VPS/ESG)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | |
| **Nombre de la Operación** | Programa de Integración Logistica Aduanera |
| **Número de la Operación** | PN-L1107 |
| **1. Detalles de la Operación** | |
| **Sector del BID** | Transporte INE/TSP – Gestión Fiscal y Municipal IFD/FMM |
| **Tipo de Operación** | Obras Múltiples |
| **Clasificación de Impacto** | B |
| **Indicador de Riesgo Ambiental y Social** | Moderado |
| **Indicador del Riesgo de Desastres[[1]](#footnote-1)** | Bajo |
| **Prestatario** | Gobierno de la República de Panamá |
| **Agencia Ejecutora** | Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) |
| **Préstamo BID US$ (y costo total del proyecto)** | Préstamo BID $75,0 millones |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | OP-703 B.01, B.02, B.03, B.04, B.05, B.06, B.07 B.10, B.11; OP-102; OP-704; |
| **2. Resumen Ejecutivo** | |
| En cumplimiento con OP-703, esta operación ha sido clasificada como de Categoría B. Asimismo, el Prestatario ha elaborado un Análisis Ambiental y Social (AAS), con Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) asociados a la Muestra del Programa. El AAS incluye la descripción de las características del medio físico y la descripción del entorno social del área de influencia e identifica los principales riesgos sociales y ambientales que resultan de las actividades propuestas. El PGAS contiene las medidas de mitigación que deben ser desarrolladas antes de las fases de construcción y operación de la Muestra.  Dado que es un programa de obras múltiples, se preparó un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para cubrir los proyectos fuera de la Muestra a incluirse en el Programa, a fin de cumplir con los requisitos socio ambientales del Banco.  El riesgo de desastres de tipo 1 fue evaluado como moderado, particularmente asociado a lluvias y posibles inundaciones.  No se espera que la Muestra del programa pueda generar impactos ambientales y sociales importantes. Los principales impactos ambientales están principalmente asociados a las actividades de construcción, aumento de niveles de ruido, cambios en la topografía del terreno y la alteración de calidad de agua. Los principales impactos sociales están relacionados a riesgos a la salud y seguridad ocupacional y cambios en el uso del suelo. El área de construcción de la obra está distante de donde se realizan actividades económicas y por lo tanto no se prevé afectaciones a actividades económicas.  El Prestatario incluyó en el AAS un Plan de Consulta y también entregó un resumen de las actividades de consulta que se llevaron a cabo el 22 de julio de 2017. En la Consulta asistieron 55 participantes, los cuales fueron encuestados a fin de recabar información adicional conforme se detalla en la parte correspondiente a la consulta del presente IGAS. Con relación a los participantes en la consulta, se tiene que el 31% de los participantes fueron personas de sexo femenino. Dentro de los participantes se tuvo representantes de sectores empresariales, gremiales, artesanales, trabajadores y transportistas, en correspondencia con la tipología de partes interesadas definidas en el Análisis Ambiental y Social. | |
| **3. Descripción de la Operación** | |
| *Programa*  El Programa está caracterizado como de Obras Múltiples y tiene 3 componentes:   * Componente 1: Inversiones en infraestructura y equipamiento; financiará las construcciones y los equipamientos de las instalaciones fronterizas en los tres pasos de frontera y el sistema y dispositivos que aseguren trazabilidad logística en rutas fiscales incluyendo:  1. Los diseños de ingeniería; 2. La adquisición del terreno que albergará el Centros de Control Integrados (CCI) en Guabito y adecuación de terrenos en Paso Canoas (ya adquirido) y Río Sereno; 3. La rehabilitación o construcción de edificaciones, vialidad interna y zonas de parqueo e inspección; 4. El equipamiento de servicios básicos (agua potable, energía, telecomunicaciones, entre otros); 5. Los equipos fijos y dispositivos de control dinámico de cargas y estaciones de gestión[[2]](#footnote-2) en los puestos fronterizos 6. Los equipamientos de control en las rutas fiscales; y 7. La fiscalización técnica y ambiental de las obras.  * Componente 2: Procesos de control fiscal y parafiscal eficientes y efectivos; y * Componente 3: Mejoramiento urbano y planificación territorial.   *Muestra*  La Modernización del Paso Fronterizo de Paso Canoas es la Muestra de este Programa y contiene dos actividades de financiamiento:  **Infraestructura.** Comprende la reubicación de las instalaciones donde opera la Autoridad Nacional de Aduanas (en adelante ANA) hacia una nueva ubicación, localizada aproximadamente a 3 kilómetros del actual puesto fronterizo.  **Tecnología.** Que implica el mejoramiento de los procesos y procedimientos de gestión aduanera a través de un sistema de control integrado.  Se enmarca en una zona de aproximadamente 3 kilómetros, entre la localidad de Paso Canoas Internacional, donde se ubica actualmente la operación aduanera en el paso fronterizo, y la localidad de Quebrada Grande, donde se espera ubicar las nuevas instalaciones de la ANA.  Paso Canoas es el principal puesto fronterizo de la frontera Panamá-CostaRica, con la mayor cantidad de tránsito, 71,4% de los ingresos al país y con un tránsito diario aproximado de 573 personas, que se trasladan mediante vehículos particulares, buses, camiones y peatonalmente. Aproximadamente 150 a 200 camiones de carga pasan diariamente por el lugar. Sin embargo, la falta de espacio en el puesto fronterizo obliga a estos camiones a ocupar sitios al borde de la vía y en una estación de expendio de gasolina, debido a los largos tiempos de espera en la tramitación aduanera.  Las condiciones de la infraestructura de atención al público no son óptimas e interfieren, además, con otras actividades que se desarrollan en el entorno. En el entorno del Paso se extiende una zona libre comercial, con una oferta comercial y de servicios amplia, representando un entorno poco atractivo, en términos de la calidad de la infraestructura tanto de facilidades urbanas como de las edificaciones, y sobre todo de saneamiento.  La actual instalación de aduanas no será trasladada sino que será remodelada a fin de facilitar el acceso a gente con discapacidad e incluirá la construcción de edificaciones, accesos y otras facilidades que mejorarán la calidad y seguridad de los servicios que brinda la ANA, así como la construcción de un parqueo e instituciones asociadas a 3 km del puesto fronterizo de Paso Canoas.  En términos ambientales, se estima que las principales afectaciones de la Muestra se producirán en el sitio seleccionado para la construcción de las nuevas instalaciones de la ANA e instituciones asociadas, que se localiza a aproximadamente 3 km del actual puesto fronterizo de Paso Canoas.  Los emplazamientos y su entorno corresponden a áreas altamente intervenidas de poco valor ecológico, biológico, cultural o histórico, sin afectación de ocupantes.    Paso Canoas: puesto actual y sitio del aparcamento. | |
| **4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** | |
|  | |
| **Requisitos de Evaluación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Evaluación de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| En cumplimiento con la OP-703, el Prestatario elaboró una Análisis Ambiental y Social (AAS), con Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) asociados para la Muestra.  También, un MGAS fue preparado y contiene los principales requerimientos sociales y ambientales para la adecuada gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales que se aplicaran a las actividades y obras que no son parte de la Muestra.  El AAS incluye la descripción de las características del medio físico y la descripción del entorno social del área de influencia e identifica los principales riesgos ambientales y sociales asimismo propone medidas de mitigación que han sido incluidas en el PGAS. En general, no se espera que la Muestra pueda generar impactos ambientales y sociales relevantes.  El PGAS proporciona acciones especificas que servirán de referencia para los planes y medidas de mitigación que deben ser desarrollados antes de las fases de construcción y operación.  La Muestra de Paso Canoas no provocará desplazamiento físico de población. No obstante, y dado que es un programa de obras múltiples, el MGAS incluye un marco de reasentamiento involuntario (MRI) que servirá como guía para elaborar un plan de reasentamiento en caso de ser necesario. | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| El Prestatario incluyó como parte del AAS un Plan de Consulta (para la Muestra) y ha presentado un resumen de las actividades de consulta realizadas.  La Consulta Pública realizada el 22 de julio de 2017 de 8:30 am a 12:30 pm incluyó la participación de 55 personas y 20 funcionarios de la ANA.  El proceso de preparación de la Consulta incluyó la divulgación de información del programa, así como la invitación a participar en el evento. La Consulta incluyó dos modalidades de convocatoria:   1. Los funcionarios de la ANA se comunicaron con las partes interesadas identificadas en el Plan de Consultas. De este modo, se logró la participación de dichas partes. 2. Las autoridades regionales de la ANA han utilizado diferentes medios de comunicación para informar sobre la Muestra y especificar los objetivos de la consulta; también durante la consulta, estas autoridades actuaron como facilitadores del evento.   Como resultado de la consulta se obtuvo la participación de diversos asistentes que incluyen población vulnerable (como vendedores ambulantes y pequeños artesanos), líderes de organizaciones y comerciantes (desde micro a grandes empresarios) así como representantes de tiendas de zona franca (libres de impuestos).  Dentro de las diferentes partes interesadas se encontraron los sectores empresariales, gremiales, artesanales, trabajadores, y transportistas en correspondencia con la tipología de partes interesadas y afectadas definidas en al Análisis Ambiental y Social y de acuerdo con la directiva B.6 de OP-703.  Durante la consulta los participantes expresaron sus principales inquietudes que incluyeron:   * La preocupación que las instalaciones de la ANA serán totalmente trasladadas a un nuevo espacio y que dicho traslado genere impactos como la reducción de las ventas a los buses y camiones de carga que actualmente se obtienen. La pérdida de ingresos y remoción del área donde desarrollan sus actividades los vendedores ambulantes y los microempresarios. * La afectación a los proveedores de diversos servicios, especialmente los asociados con las actividades aduaneras y migratorias, así como sitios de ventas de comidas.   Los participantes también brindaron algunas recomendaciones para mejorar las actividades económicas:   * Analizar la factibilidad de instalar comercios y servicios cerca de las nuevas instalaciones. * Realizar mejoras al entorno de Paso Canoas para establecer estacionamientos, estación de buses y otras facilidades relacionadas al mejoramiento vial. * Mayor explicación sobre cómo se gestionará la seguridad de la zona Paso Canoas, y entre Paso Canoas y Quebrada Grande, así como una mayor divulgación del proyecto para comprender el sistema integrado, y los mecanismos para la realización de trámites aduaneros.   Como resultados de las encuestas realizadas en las consultas, el 65% de los encuestados perciben de manera positiva lo que se está proponiendo para el programa de integración de logística aduanera. A 31% le parece negativo la situación actual del paso fronterizo de Paso Canoas, y un 4% que son indiferentes. Los que opinaron que les parece negativo basaron su opinión en que consideran que es un desorden, se produce congestionamiento vehicular, los vehículos (especialmente, de carga) no permiten el libre tránsito de las personas, el espacio es muy pequeño, faltan estacionamientos e infraestructura adecuada para la atención a los usuarios y consideran que los recintos deben estar aislados para la realización de los trámites.  El 87% de los encuestados respondieron que han tenido información y han escuchado sobre la intención de trasladar las instalaciones de la ANA y organismos asociados a otra ubicación, mientras que el 13% respondió que no estaban informados.  Al consultarles específicamente sobre el proyecto de traslado de las instalaciones de aduanas a un lugar con mejores facilidades para la gestión de trámites, ubicado aproximadamente a 3 kilómetros de donde se encuentra actualmente, el 63% de los participantes de la consulta manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, mientras que el 33% está en desacuerdo, el 2% no tiene opinión y a un 2% no le interesa.  Las actividades de consulta se hicieron en línea con las políticas del BID. El Prestatario demostró suficiente capacidad para llevar a cabo las actividades de consulta: 12 funcionarios se dedicaron a la divulgación previa y a la aplicación de la encuesta, y durante el evento 4 funcionarios se encargaron de presentar el proyecto a los asistentes y responder las consultas y/o preguntas de los participantes.  Además de estas actividades de consulta y en medida de tener mayor divulgación del Programa, con fecha 21 de julio de 2017, el Director Regional de la ANA y el Presidente de la Cámara de Comercio de Paso Canoas participaron en un programa televisivo “Debate Abierto”, donde presentaron el Proyecto y contestaron las preguntas de los televidentes que llamaban por teléfono.  Como el programa es de obras múltiples, el contrato de préstamos establecerá la obligación del Prestatario de realizar una ronda de consulta pública antes de la licitación de cada obra, en concordancia con lo estipulado en las Políticas Ambientales y Sociales del Banco. | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Divulgación de Información de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables;  OP-102 (Política de Acceso a la Información) | |
| Los estudios AAS y PGAS para la preparación de este programa fueron completados en 2016. El AAS y PGAS actualizados fueron publicados en la página del Banco en septiembre de 2017.  El MGAS se publicó en noviembre 2017.  <https://www.ana.gob.pa/index.php/component/content/article/59-ultimas-noticias/3119-programa-de-integracion-fronteriza>  <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=PN-L1107> | |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales), B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| Los riesgos y potenciales impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad (ESHS) asociados a la Muestra se refieren principalmente a las actividades de construcción que generarán impactos moderados temporales en el ambiente.  Los impactos ambientales y sociales se darán, principalmente, en el lugar donde se ejecutarán las obras de la Muestra, en la localidad de Quebrada Grande. Asimismo, en el caso de Paso Canoas Internacional, se percibirán tres de los impactos esperados del proyecto, los cuales son, molestias a la población, cambios en la vialidad y modificación a la dinámica de desarrollo local.  Los mayores impactos negativos están relacionados con factores ambientales del medio físico (aire, ruido, agua y suelo) y del medio biológico (flora y fauna) mientras que los impactos positivos se producirán en el medio socioeconómico.  Todos los impactos son directos y serán mitigados con el PGAS.  Durante la fase de construcción los riesgos de impactos ambientales más importantes pueden resumirse en la manera siguiente:   * Alteración de la calidad del suelo por pérdida de cobertura vegetal rasante y riesgo de contaminación por manejo inadecuado de desechos y derrames accidentales. * Cambios en la topografía del terreno por la necesidad de nivelar partes de la propiedad. * La afectación del suelo por compactación e incremento en los procesos erosivos, debido a la remoción de la capa vegetal y el constante paso de los vehículos y maquinaria de construcción. * El deterioro de la calidad del aire por la emisión de gases tóxicos a la atmósfera, la generación de polvo, el incremento en el ruido debido a la operación de vehículos, maquinarias y equipos de construcción. * La alteración del régimen hídrico del curso de agua por obras que se ejecuten en el cauce de la quebrada por requerimiento del Proyecto. * El deterioro de la calidad de agua superficial en los cursos de agua, como consecuencia de las actividades constructivas, que pudieran contribuir con materiales suspendidos (turbidez y sólidos suspendidos), la presencia humana que pudiera causar contaminación por mala disposición de desechos o por derrames accidentales de material constructivo y/o combustibles, grasas /aceites. * Disminución de hábitat, por la remoción de árboles y arbustos presentes en el sitio del proyecto. * La perturbación de la fauna local, por la generación de ruido y vibraciones y la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción. * La eliminación de cobertura vegetal por adecuación del terreno para la construcción de edificaciones e instalaciones complementarias. * Inconvenientes a la población cercana a la obra, por la generación de ruido y vibraciones y la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción, así como por la potencial afectación a vialidad. * Problemas de salubridad pública por la generación y manejo de desechos de diversa índole provenientes de las actividades de la obra. * Afectación a la vialidad, que implica la alteración al flujo vehicular y riesgos de accidentes, generados por la presencia de equipo, maquinaria, personal de obra y materiales sobre las vías públicas, en el tramo de acceso al Proyecto. * El incremento en el riesgo de afectaciones a la salud y seguridad laboral debido al manejo de materiales, maquinaria y equipo de construcción, así como a la interacción de personal de la obra y con la población circundante. * Cambios en el paisaje, debido a las actividades propias de la actividad (limpieza, desmonte, desbroce, remoción de capa vegetal y tala de árboles, entre otras) y a la presencia del obrador y la maquinaria y equipo de construcción. * El AAS no ha identificado la impactos negativos de actividades económicas sin embargo en caso de impactos negativos temporales a actividades económicas el PGAS será actualizado y un plan de compensación será elaborado.   Durante operación, los riesgos principales que presentará el Proyecto están asociados a lo siguiente:   * Contaminación, del aire por emisión del aire, por emisión de fuentes movibles (vehículos); auditiva, por el incremento de ruido ambiental; hídrica: por presencia de desechos; al suelo: por vertidos y desechos. * Afectación a la Salubridad**,** por manejo inadecuado de desechos; por interacción humana en el sitio * Inconvenientes a la población circundante, por presencia constante de vehículos y personas en las cercanías del caserío, por ruido ambiental, por potencial desarrollo de actividades económicas en el sitio que pudieran producir alteraciones al estilo de vida actual de los residentes. * Probable disminución de ingresos que se generan por los consumos de los pasajeros en tránsito transfronterizo. * Afectación a la vialidad, por el traslado de vehículos de diversos tipos al sitio, por riesgo de accidentes a la entrada y salida de la vía Panamericana a la altura del sitio.   El AAS de la Muestra incluye una evaluación de los impactos. El PGAS presenta medidas de mitigación que se aplicarán durante todas las fases del Proyecto e, incluye medidas: (i) para la participación ciudadana y relacionamiento comunitario y un plan de atención de quejas, (ii) lineamientos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto. | |
| **Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.13 (Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo) | |
| N/A | |
| **Modo de Vida y Reasentamiento**  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario) | |
| La Política OP-710 no aplica a la muestra, proyecto de Paso Canoas. No obstante dado que la operación es un programa de obras múltiples, se ha preparado un MRI que servirá de base para la elaboración de un plan de reasentamiento, en caso ser necesario. | |
| **Pueblos Indígenas**  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas) | |
| N/A | |
| **Igualdad de Género**  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| Las consultas incluyeron participación equitativa de hombres y mujeres.  No se espera que el programa provoque impactos adversos en la igualdad de género ni se han identificado riesgos de exclusión por razones de género. | |
| **Gestión del Riesgo de Desastres**  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| La muestra de esta operación presenta un riesgo de desastres tipo 1 bajo, con riesgos asociados a lluvias intensas y posibles inundaciones.  No se prevén riesgo de desastres tipo 2. | |
| **Supervisión**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y B.7 (Supervisión y Cumplimiento)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| De acuerdo con la clasificación ambiental del Programa como de categoría B, el organismo ejecutor debe reportar al BID sobre el cumplimiento de la implementación de las disposiciones ambientales y sociales por medio de un Reporte de Cumplimiento Ambiental y Social; aquel se presentará cada 6 meses a lo largo de la ejecución. Además, el BID realizará misiones de supervisión para verificar el cumplimiento del Programa de las políticas y directivas aplicables, de acuerdo con OP-703 B.7 (Supervisión). | |
| **5. Requisitos Ambientales y Sociales** | |
| Con el fin de cumplir con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, el Prestatario cumplirá a plena satisfacción del Banco con los términos contractuales y condiciones ESHS incluidos en el Anexo B. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediante consentimiento previo por escrito del Banco, incluyendo el visto bueno del ESG. Estos incluyen (i) Condiciones Previas (CPs) al OPC y/o Directorio; (ii) condiciones estándar para la implementación de los Planes y medidas ESHS, como también de los requisitos para los informes y supervisión; (iii) las condiciones referidas a riesgos e impactos de relevancia; (iv) las condiciones que se incluyan en el Manual de Operaciones; (v) definiciones. Estas condiciones y definiciones se incorporarán al Acuerdo de Préstamo y por tanto el Prestatario estará obligado legalmente a cumplir con ellas”. | |
| **6. Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID** | |
| Ver Anexo A | |

**Anexo A: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Obtener licencias y permisos ambientales locales | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**  El Prestatario debe conseguir la licencia ambiental para cada proyecto a incluirse en el Programa. | El Prestatario debe obtener todas las licencias y permisos ambientales para cada proyecto a incluirse en el Programa antes del inicio de obras. Para cumplir con la legislación local, previo al inicio de obras. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Pre-evaluación y clasificación de la operación. | **Cumplimiento pleno logrado.** El programa se ha categorizado como B, porque podría generar impactos ambientales y sociales moderados y temporales. | N/A |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Capacidad institucional | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. El Prestatario deberá tener personal dedicado para garantizar la correcta gestión de todos los aspectos ambientales y sociales asociados al Programa. | Antes de la construcción, definir personal a cargo de la supervisión ambiental y social. |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Análisis Ambientales | **Cumplimiento pleno logrado.**  Se ha elaborado un AAS y PGAS para la Muestra Paso Canoas.  Se ha elaborado un MGAS para manejar los aspectos socioambientales de los proyectos fuera de la muestra. |  |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales | Análisis Sociales | **Cumplimiento pleno logrado.**Se ha elaborado un AAS y PGAS para la Muestra Paso Canoas.  Se ha elaborado un MGAS para manejar los aspectos socioambientales de los proyectos fuera de la muestra. |  |
| B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías afectadas) | Consulta previa con comunidades afectadas acerca de impactos, riesgos y medidas de mitigación | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. (detallado en la sección de consulta del mismo documento) | Para cumplir con la legislación nacional y las políticas del BID, previo al inicio de nuevas obras (fuera de la muestra) hacer actividades de consulta especificas. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Supervisión | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. Requerimientos de reportes son incluidos en el contrato. | El Prestatario remitirá reportes de seguimiento de los aspectos ambientales y sociales como parte del Informe semestral, y designará una persona responsable del seguimiento de los mismos. El Banco realizará visitas de supervisión durante la ejecución de las obras. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | N/A | No se espera que la operación genere impactos transfronterizos. | N/A |
| B.9 Hábitats Naturales | N/A | La operación no afecta ningún hábitat natural critico. | N/A |
| B.9 Especies Invasivas | N/A | El Programa no introducirá especies invasivas. | N/A |
| B.9 Sitios Culturales | N/A | Como incluido en el AAS, las obras se realizarán en predios previamente intervenidos y no afectarán sitios culturales. | N/A |
| B.10 Materiales Peligrosos | Uso y disposición de materiales peligrosos. | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**.  Es posible que las obras implicarán el manejo de materiales y desechos peligrosos. PGAS y AAS incluyen requerimientos para desarrollar planes de manejo especifico  Se ha elaborado un MGAS para manejar los aspectos socioambientales de los proyectos fuera de la muestra. | Implementar adecuadamente los requerimientos de los AAS y PGAS antes que comience la construcción y durante la vida útil de cada proyecto a incluirse en el Programa. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Prevención y Reducción de la Contaminación | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**.  PGAS y AAS incluyen requerimientos para desarrollar planos de manejo especifico y medidas de mitigaciones para asegurar la prevención y reducción de la Contaminación.  Se ha elaborado un MGAS para manejar los aspectos socioambientales de los proyectos fuera de la muestra. | Implementar adecuadamente los requerimientos de los AAS y PGAS antes que comience la construcción y durante la vida útil de cada proyecto a incluirse en el Programa. |
| B.12 Proyectos en Construcción | N/A | La operación no está en construcción | N/A |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A | N/A | N/A |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | N/A | N/A | N/A |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | N/A | La operación no es de cofinanciamiento. | N/A |
| B.16 Sistemas Nacionales | N/A | Esta operación no utilizará los sistemas de salvaguardias nacionales. | N/A |
| B.17 Adquisiciones | Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente  responsable. | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. | Los contratos de las empresas constructoras y operadoras incluirán requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad. |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2[[3]](#footnote-3). | Potencial de exacerbar el riesgo para la vida humana | No se espera que la operación contribuya a exacerbar el riesgo para la vida humana, la propiedad o el medio ambiente. | N/A |
| A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional). | Plan de respuesta a emergencias | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. | Los planes de gestión ambiental específicos de cada obra deberán incluir un Plan de respuesta a emergencias. |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | Marco de reasentamiento involuntario | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**.  La política OP-710 no aplica a la muestra. Un MRI ha sido elaborado. | En caso necesario planes de reasentamiento involuntario serán preparados para obras fuera de la muestra. |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento | Marco de reasentamiento involuntario | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. | Un MRI ha sido elaborado y en caso necesario un plan de reasentamiento involuntario será preparada para obras fuera de la muestra. |
| Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida | N/A | N/A | N/A |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | N/A | N/A | N/A |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
|  | N/A | N/A | N/A |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Participación en consultas | **Cumplimiento pleno logrado**.  Las consultas y encuestas incluyeron participación equitativa de hombres y mujeres como se presentó el informe de consultas. | N/A |
| Aplicación del análisis de riesgo[[4]](#footnote-4) y salvaguardias. | N/A |  |  |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[5]](#footnote-5) Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio[[6]](#footnote-6) | Divulgación de Análisis Ambientales y Sociales. | **Cumplimiento pleno logrado**  AAS, PGAS y MGAS fueron publicados en la página web del Banco y de la ANA antes  de la misión de análisis de enero/febrero 2018. |  |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto. | **Cumplimiento alcanzable a través de condiciones especificas establecidas en documentos legales**. | Si durante la ejecución se generaran nuevos documentos ambientales y sociales, el BID y el organismo ejecutor deberán publicarlos tal como deifinado en el MGAS. |

|  |
| --- |
| **Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)** |
| **A. Condiciones ESHS del Contrato de Préstamo”.**  “Las siguientes condiciones ESHS deben cumplirse a satisfacción del Banco y deberán ser incluidas en el Contrato de Préstamo a fin de cumplir con las Políticas de Salvaguardias ESHS del Banco: |
| **1. Condiciones a Cumplir Previo al Primer Desembolso del Préstamo.**  a) Dentro de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo se incluye la aprobación y puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP). Dicho ROP deberá incluir, como anexos el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del programa y para cada obra el respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).  Adicionalmente, incluirá información sobre el alcance y formato de los informes anuales sobre el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales. Debido a que estos son los documentos donde se incluyen los requisitos de cumplimientos con Salvaguardias ambientales y sociales del Banco. El equipo técnico-operativo que será contratado para dedicarse exclusivamente a la ejecución del Programa debe incluir especialistas de gestión ambiental y social para las inversiones del Programa. |
| **2. Condiciones Especiales:.**  El Prestatario se compromete a cumplir durante toda la vida del Programa lo siguiente:   1. Obtener los permisos y licencias ambientales requeridos por la legislación panameña para el inicio de las obras del Programa. 2. Implementar el PGAS, y los requisitos incluidos en el AAS de la muestra, asi como implementar el MGAS integrado para cada obra del programa y observar las disposiciones relativas al manejo ambiental y social detalladas en el ROP y presentar evidencia al Banco sobre su cumplimiento;   iii) Implementar un plan de comunicación y un mecanismo de atención de quejas y reclamos para la fase de construcción en términos aceptables o convenidos con el Banco;  (iv) Implementar todas las medidas de mitigación identificadas en los documentos y requisitos para el manejo ambiental y social del Programa para asegurar una afectación temporal minima de las comunidades locales.  (v) Diseñar, construir, operar, mantener y supervisar las obras y gestionar los riesgos ESHS de las Instalaciones asociadas al Programa y deberá asegurarse que los contratistas, el operador y/o cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con el Programa, lo hagan en conformidad con: (i) las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco (ii) los requisitos ESHS establecidos por la legislación nacional vigente de Panamá; (iii) los requisitos ESHS establecidos por el IGAS, Análisis Ambiental, y toda actualización acordada por el Banco; y (iv) todo plan ESHS específico, incluyendo Planes de Acción Correctivos, en cada caso como este integrado en el ROP. Todo cambio sustancial en las disposiciones ESHS o Planes ESHS deberán realizarse por escrito y ser aprobados por el Banco de acuerdo con las Politicas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco.  b) El Prestatario debera:  (i) previo al inicio de la licitación para el **diseño** de las obras bajo los Componentes 1 y 3 y para cada uno de los pasos fronterizos: (a) presentar evidencia de la posesión legal de los inmuebles donde se construirá la respectiva obra, las servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y utilización; y (b) presentar el detalle de las especificaciones técnicas ambientales a ser incluidas en el pliego de licitación;  (ii) previo al inicio de la licitación para la **construcción** de cada uno de los pasos fronterizos, presentar al Banco evidencia de que se ha preparado un Plan de reasentamiento final siguiendo la directivas del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) cuando el paso fronterizo lo requiera;  (iii) previo al **inicio de las obras** de los componentes 1 y 3 del Programa: (a) presentar evidencia de, haber reasentado 100% del Plan de Reasentamiento final en caso se requiera reasentamiento involuntario; (b) presentar evidencia que los contratos con todos los contratistas incluyen los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad requeridos; |
| **3. Monitoreo, Informes y Supervisión.**  A los fines del monitoreo y supervisión del cumplimiento ESHS, se aplicarán los siguientes requisitos:  (a) El Prestatario deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, un Informe de Cumplimiento ESHS (ESCR), de forma y contenido acordados con el Banco, como parte del informe de progreso semestral tras finalizar la construcción;  b) En caso de que el Banco determine que es necesario un Plan de Acciones Correctivas (PAC), el Prestatario entregará un PAC, que incluya los correspondientes cronograma y presupuesto, satisfactorio para el Banco, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la solicitud del Banco.  (c) El Prestatario cooperará plenamente con el Banco, o un Consultor ESHS que lo represente, para llevar a cabo la supervisión de la Operación y preparar informes de supervisión con el objetivo de (i) verificar el cumplimiento de la implementación de los requisitos ESHS y (ii) abordar todo impacto u obligación ESHS que no haya sido adecuadamente mitigada o compensada. A tal fin, el Prestatario permitirá y colaborará con el Banco y todo Consultor ESHS.  (d) el Prestatario y Organismo Ejecutor, en su caso, deberán permitir al Banco que inspeccione en cualquier momento los proyectos a incluirse en el Programa, el equipo y los materiales correspondientes y revise los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer. El personal que envíe el Banco para el cumplimiento de este propósito, deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas. Todos los costos relativos al transporte, salario y demás gastos de dicho personal, serán pagados por el Banco. |

1. La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica). [↑](#footnote-ref-1)
2. Puntos de control que capturan información de los vehículos automáticamente y la transmiten anticipadamente a los sistemas de control de gestión. [↑](#footnote-ref-2)
3. El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto. [↑](#footnote-ref-3)
4. Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres. [↑](#footnote-ref-4)
5. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)